



Código de Conducta de Proveedores

v.2.0.0

ENERO 2026





Índice

Código de Conducta de Proveedores	1
ACERCA DE NOSOTROS	4
1.0INTEGRIDAD	5
A. Privacidad & Protección de datos	5
B. Retención de datos	5
C. Anticorrupción	5
D. Regalos y Hospitalidad	5
E. Prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo	6
F. Conflictos of Interés	6
G. Información y derecho a la auditoría	6
H. Seguro	6
I. Confidencialidad y uso aceptable.....	7
J. Uso de información privilegiada.....	7
2.0RESPETO	7
A. Derechos Humanos y Laborales	7
Empleo libremente elegido	8
Trabajo infantil	8
Empleo y requisitos laborales.....	8
B. Libertad de Asociación y Negociación colectiva	8
C. Antidiscriminación y Acoso.....	8
D. Salario y Beneficios justos	8
3.0INNOVACIÓN	9
A. Inteligencia Artificial y otras tecnologías.....	9
4.0PROFESIONALIDAD	9
A. Adjudicación de contratos	9
B. Informes y facturas	9
C. Actividades políticas y religiosas	10
D. Leyes aplicables y obligaciones	10



5.0COMPROMISO.....	10
A. Compromisos sociales.....	10
Compromisos sostenibles.....	11
Abastecimiento de materiales.....	11
C. Salud y Seguridad.....	11
6.0CUMPLIMIENTO	12
A. Plantear preocupaciones.....	12
B. Modificaciones al Código.....	13
7.0. POLÍTICAS Y DECLARACIONES SUBYACENTES DE TP.....	14



Acerca de nosotros



TP (junto con sus filiales directas e indirectas, «Teleperformance» o el «Grupo») se compromete con los más altos estándares de responsabilidad social y ambiental, así como con la conducta ética. TP mantiene una política de tolerancia cero ante conductas comerciales poco éticas, como el soborno, la corrupción y las violaciones de los derechos humanos y el medio ambiente. Los cinco valores fundamentales de TP son Integridad, Respeto, Profesionalidad, Innovación y Compromiso, y el Grupo espera que todos sus proveedores se adhieran a estándares similares y lleven a cabo sus negocios de forma ética.

El Código de Conducta de Proveedores (este "Código") establece los principios que esperamos que todos nuestros proveedores, así como sus empleados y otros representantes, sigan mientras trabajan con nosotros. Los representantes de nuestros proveedores pueden incluir, entre otros, socios comerciales, consultores, agentes, subcontratistas, representantes de ventas y colaboradores freelance. La relación entre TP y sus proveedores es un componente clave para alcanzar nuestros objetivos y mantener nuestro compromiso de ser un negocio responsable y ético.

TP apoya a los proveedores proporcionando formación y apoyo cuando sea necesario, y a cambio espera que la propia cadena de suministro del proveedor también rinda cuentas y se le obligue a aplicar los mismos altos estándares de conducta, construyendo así una cadena de suministro sostenible.

TP se adhiere al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una iniciativa de las Naciones Unidas creada para alentar a las empresas a adoptar una actitud socialmente responsable comprometiéndose a promover principios relacionados con los derechos humanos, las normas laborales internacionales y la lucha contra la corrupción, e integrar esos principios en sus prácticas.

Agradecemos a todos los proveedores que comparten nuestro compromiso con una conducta responsable y ética en los negocios.

Daniel Julien

Chief Executive Officer



1.0 Integridad

TP honra sus compromisos y espera lo mismo de sus proveedores:

A. Privacidad y Protección de datos

Los proveedores deberán recopilar, procesar y conservar los datos de TP en estricta conformidad con los requisitos legales y contractuales. En caso de subcontratación, se notificará a TP con antelación y se le dará la oportunidad de aprobar o rechazar la subcontratación. En tales casos, se establecerá un subcontrato para garantizar la rendición de cuentas por el cumplimiento.

Los proveedores deberán apoyar a TP en sus obligaciones legales, tales como los requisitos de procesamiento relacionados con las solicitudes de acceso a los derechos de los titulares de los datos.

Cuando se produzca un incidente de datos del proveedor que pueda afectar a los datos de TP y/o de sus clientes, el proveedor deberá notificarlo a la Oficina Global de Privacidad, Riesgos y Cumplimiento de TP lo antes posible y, en cualquier caso, dentro de las 24 horas siguientes a su ocurrencia a través de privacy@teleperformance.com.

B. Retención de datos

Los proveedores conservarán los datos de clientes TP y/o TP estrictamente de acuerdo con los requisitos legales y contractuales. Al finalizar el contrato, todos los datos de clientes TP y/o TP se devolverán o destruirán de acuerdo con los requisitos legales y contractuales.

C. Anticorrupción

TP se compromete a llevar a cabo negocios éticos y tiene una política de tolerancia cero con respecto al soborno y la corrupción de cualquier tipo que viole las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables.

Los proveedores de TP y sus empleados y otros representantes deberán cumplir con todas las leyes y regulaciones anticorrupción aplicables y no participar en sobornos, corrupción, extorsión o cualquier otro comportamiento inapropiado diseñado para influir en funcionarios públicos u otras personas para obtener una ventaja comercial o un trato preferencial.

D. Regalos y Hospitalidad

Los proveedores deben evitar dar u ofrecer regalos y/o hospitalidad a empleados de TP y otros representantes, ya que incluso un regalo bien intencionado podría constituir un soborno bajo ciertas circunstancias o crear un conflicto de intereses. Los proveedores no deben ofrecer nada de valor para obtener o conservar un beneficio o ventaja para el donante y no deben ofrecer nada que pueda parecer que influye, compromete el juicio u obliga a un empleado de TP u otro representante de TP. Al ofrecer un regalo y/o hospitalidad a un empleado u otro representante de TP, los proveedores deben usar buen juicio, discreción y moderación. En particular, cualquier donación de un proveedor debe estar permitida según el Código de Conducta y Ética de TP.

Cualquier regalo o hospitalidad ofrecido o realizado por un proveedor debe cumplir con la ley aplicable, no violar las políticas de los donantes o destinatarios al respecto, y debe ser coherente con las costumbres y prácticas locales. Los miembros del equipo de Compras de TP y sus representantes no pueden recibir ningún regalo ni hospitalidad de un proveedor, salvo un regalo corporativo económico como un bolígrafo, cuaderno, etc., como se menciona en la sección titulada "Regalos y Hospitalidad" del Código de Conducta y Ética de TP.



E. Prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo

Los proveedores deberán cumplir con las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con el lavado de dinero y la financiación del terrorismo dondequiera que realicen sus negocios.

F. Conflictos of Interés

Los proveedores deben evitar la apariencia de conflicto de intereses o cualquier conflicto real de intereses.

Los proveedores deben evitar cualquier situación en la que pueda surgir un conflicto entre los mejores intereses de TP y el interés personal, profesional o financiero directo o indirecto de un empleado u otro representante de TP. Como consecuencia, los proveedores no deben tratar directamente con ningún empleado de TP u otro representante de TP cuyo cónyuge, pareja de hecho u otro familiar o pariente, contacto personal cercano o socio comercial tenga alguna relación o interés en el proveedor. Del mismo modo, los proveedores no deben tratar directamente con ningún empleado u otro representante de TP que reporte, directa o indirectamente, a una persona que tenga relación o interés en el proveedor. Se espera que los proveedores informen inmediatamente a TP cualquier situación en la que perciban un posible conflicto de intereses para que se puedan tomar las medidas adecuadas y evitar cualquier posible impacto en la relación comercial.

G. Información y derecho a la auditoría

TP se reserva el derecho de solicitar información a sus proveedores según sea necesario para respaldar sus obligaciones relacionadas con su programa de Gestión de Riesgos de Terceros ("TPRM"), manteniendo, supervisando e informando sobre su cadena de suministro. Los proveedores conservarán la documentación que sea razonablemente necesaria para demostrar su cumplimiento del presente Código. Las respuestas a las solicitudes de información de TP deben completarse de forma oportuna y transparente. TP también se reserva el derecho de llevar a cabo auditorías en relación con los requisitos del presente Código en los lugares en los que se presten servicios a TP, según proceda y lo permita la ley, o en consonancia con los requisitos contractuales. A menos que el proveedor y TP acuerden lo contrario, dichas auditorías correrán a cargo de TP. TP avisará al proveedor con una antelación razonable de cualquier auditoría programada, y trabajará con el proveedor para garantizar que se cause el mínimo trastorno.

Cuando los proveedores presten servicios a TP que entren dentro del ámbito de nuestro programa TPRM y de las normas ISO pertinentes -incluidas, entre otras, ISO 27001, ISO 27701, ISO 37001 o ISO 9001-, se espera que los proveedores apoyen plenamente a TP proporcionando toda la información necesaria sobre los procesos realizados y los datos procesados en nombre de TP.

H. Seguro

Los proveedores están obligados a mantener los niveles adecuados de seguro en función del tipo de bienes y servicios que suministran a TP. Esto puede incluir seguros como el seguro de responsabilidad general y profesional, o el seguro cibernético, o cualquier otro tipo de seguro, exigido por las leyes o reglamentos aplicables. El seguro será válido durante el periodo en el que se suministren los bienes y servicios a TP. El proveedor facilitará a TP los correspondientes certificados de seguro y cualquier otra documentación pertinente previa solicitud.



I. Confidencialidad y uso aceptable

Los proveedores deben respetar la confidencialidad de la propiedad intelectual de TP, tanto en forma física como digital, secretos comerciales, conocimientos y otra información confidencial o sensible, y no podrán, directa o indirectamente, utilizar, poner a disposición, vender, divulgar ni comunicar a ninguna otra parte dicha información, salvo en estricta conformidad con su contrato con TP o con consentimiento previo por escrito.

Es tarea del proveedor asegurarse de que se tomen todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad de la información confidencial o sensible de TP y protegerla de posibles abusos y amenazas internas y externas. TP puede proporcionar el equipo informático necesario y conexiones a internet o acceso a los sistemas TP para que el proveedor los utilice en sus operaciones diarias. El proveedor utilizará todo el equipamiento, acceso y sistemas únicamente dentro del alcance para el que fue proporcionado, de estricta conformidad con los parámetros establecidos en el contrato subyacente. El proveedor también deberá devolver la información y el equipo de forma inmediata conforme a los requisitos contractuales aplicables.

Está prohibida toda forma de fraude (por ejemplo, fraude, malversación, robo y apropiación indebida), independientemente de si se ven afectados los activos de TP o los activos de terceros.

J. Uso de información privilegiada

Los proveedores deben cumplir con las leyes y regulaciones aplicables sobre uso de información privilegiada.

La ley aplicable prohíbe el uso, así como el intercambio con terceros, de información privilegiada en relación con la negociación de valores u otros instrumentos financieros.

La información privilegiada es información específica que no está disponible públicamente y que, si se hiciera pública, podría influir significativamente en el precio de valores o instrumentos financieros similares. Ejemplos de esta información incluyen, entre otras cosas, aumentos o caídas de beneficios, la entrada en contratos importantes, planes para fusionarse o adquirir una empresa, la introducción de un producto nuevo significativo (incluyendo el momento previsto de dicha introducción) o cambios de personal en la dirección de la empresa.

Como se indicó anteriormente, si dicha información llega a ser conocida por nuestros proveedores, deberán tratarla conforme a las leyes y regulaciones aplicables sobre uso de información privilegiada.

2.0 Respeto

Los proveedores de TP respetarán a sus trabajadores y su lugar de trabajo:

A. Derechos Humanos y Laborales

Los proveedores de TP deberán apoyar los principios de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las normas laborales fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).



Empleo libremente elegido

Los proveedores deben asegurarse de que todo el trabajo sea voluntario. Los proveedores no deben traficar con personas, participar en ninguna forma de esclavitud o trabajo forzado, ni emplear trabajo en servidumbre, sin salario o realizado por personas condenadas penalmente.

Trabajo infantil

Los proveedores deben respetar los derechos de los niños tal como se establecen en los Convenios 138 y 182 de la OIT sobre los Derechos del Niño y no deben participar ni permitir el trabajo infantil en sus instalaciones ni en las de sus propios proveedores.

Los proveedores deberán seguir la definición de la OIT sobre la edad mínima para el empleo, así como las leyes nacionales aplicables. Los proveedores solo deberán emplear a trabajadores que tengan al menos 15 años, la edad mínima legal aplicable para contratar o la edad aplicable para completar la educación obligatoria en el país donde opere el socio comercial, la que sea la más alta.

Empleo y requisitos laborales

Los proveedores deberán cumplir con todas las leyes y normativas laborales aplicables, en particular las relativas a las horas de trabajo y horas extra, así como el salario mínimo.

Los proveedores deberán cumplir con las Normas Internacionales Laborales de la OIT, que limitan las horas de trabajo a 48 horas semanales, excluyendo las horas extra, o 60 horas semanales, incluidas las horas extra, y en lo relativo a las condiciones laborales y horas extra, incluidos los días de descanso obligatorios. Todas las horas extra deben ser voluntarias.

B. Libertad de Asociación y Negociación colectiva

Los proveedores deberán reconocer y respetar los derechos legales de los trabajadores a asociarse con otros, formar y unirse (o abstenerse de unirse) organizaciones de su elección y negociar colectivamente conforme a los requisitos legales aplicables, sin interferencias, discriminación, represalias ni acoso.

C. Antidiscriminación y Acoso

Los proveedores se comprometerán a mantener una plantilla y un lugar de trabajo libres de acoso, abuso y discriminación.

TP reconoce y respeta las diferencias culturales, y exigimos a nuestros proveedores que no discriminen en el reclutamiento, la contratación, la remuneración, el acceso a la formación, los ascensos, el despido ni la jubilación por motivos de edad, discapacidad, origen étnico, género, identidad o expresión de género, estado civil o parental, origen nacional, afiliación política, raza, color, religión o creencias, orientación sexual, embarazo, afiliación sindical o condición de veterano, ni por ninguna otra condición protegida por las leyes o normativas nacionales o locales aplicables. Además, los proveedores no tolerarán el acoso ni el abuso físico, verbal, sexual o psicológico, ni la amenaza de estos, en el lugar de trabajo ni entre sus empleados.

D. Salario y Beneficios justos

Los proveedores deberán pagar a sus empleados al menos el salario mínimo aplicable y proporcionarles las prestaciones exigidas por la legislación o el contrato vigentes. Cuando el salario mínimo legal sea



inexistente o insuficiente para cubrir las necesidades básicas, los proveedores se esforzarán por pagar a los trabajadores lo suficiente para garantizarles un nivel de vida digno, suficiente para satisfacer las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias.

Antes de iniciar una relación laboral y, según sea necesario, durante toda su vigencia, los proveedores deberán proporcionar a sus trabajadores información escrita clara y comprensible sobre sus condiciones laborales, en un idioma que estos comprendan, en particular respecto a su salario, prestaciones, lugar de trabajo y, en su caso, cualquier coste que se les cobre. Los proveedores no realizarán deducciones salariales como medida disciplinaria, ni realizarán deducciones salariales que no estén previstas en la legislación nacional o local aplicable sin el consentimiento expreso y por escrito del trabajador.

3.0 Innovación

A. Inteligencia Artificial y otras tecnologías

Los proveedores son responsables de la gestión, diseño, desarrollo, supervisión y rendimiento de sus sistemas de IA, cuando sea aplicable. Al desarrollar sistemas basados en IA, los proveedores deben implementar enfoques centrados en el ser humano a sus procesos, asegurando que la supervisión humana esté incluida en las distintas etapas del desarrollo y despliegue de sistemas basados en IA. Los proveedores deben establecer marcos de gobernanza de IA que mantengan la honestidad y la equidad, y que minimicen el uso indebido intencionado o no intencionado, resultados poco éticos o sesgados, inexactitudes y brechas de seguridad de la información, asegurando que sus sistemas basados en IA se operen de manera segura, legal, protegida, auditable, transparente y explicable. Los sistemas y resultados basados en IA de proveedores deben cumplir en todo momento con las leyes y regulaciones, obligaciones contractuales y políticas y directrices aplicables, incorporando mecanismos que faciliten la demostración de este cumplimiento a terceros en su parte.

Los proveedores también son responsables de todas las demás tecnologías involucradas en la prestación de sus servicios a TP, y de proteger los datos de TP, otros terceros implicados y los datos de los clientes TP en el uso de dichas tecnologías.

4.0 Profesionalidad

A. Adjudicación de contratos

El proveedor deberá prestar un servicio de calidad en estricto cumplimiento de los términos y condiciones del contrato subyacente. El proveedor no sustituirá los requisitos con productos o servicios diferentes, ni utilizará otros para respaldar el contrato, a menos que cuente con la aprobación previa por escrito de TP.

No se utilizarán subcontratistas a menos que cuente con la aprobación previa por escrito de TP.

B. Informes y facturas

Todos los proveedores deberán proporcionar informes precisos de acuerdo con los requisitos contractuales. El proveedor deberá proporcionar facturas precisas a TP y corregir cualquier error con prontitud. Se espera que los proveedores mantengan libros y registros precisos de acuerdo con las leyes



y regulaciones aplicables, y que proporcionen documentación y apoyo adicionales cuando sea necesario o se les solicite.

C. Actividades políticas y religiosas

TP mantiene imparcialidad en asuntos políticos y religiosos. TP no restringe el derecho de sus proveedores ni de sus respectivos empleados a participar en actividades políticas y religiosas, siempre que quede claro que no representan a TP ni que sus actividades se realizan en nombre de TP.

D. Leyes aplicables y obligaciones

Los proveedores deberán cumplir en todo momento con las leyes, regulaciones y obligaciones aplicables a su sector y al país o países donde operan. En relación con su trabajo para TP, también se espera que los proveedores cumplan con las leyes nacionales e internacionales más amplias que puedan aplicarse, incluyendo, entre otras:

- **Controles comerciales y leyes y reglamentos de importación y exportación:**
Las leyes nacionales e internacionales regulan la importación, la exportación y el comercio interno de bienes, tecnologías y servicios, la gestión de productos específicos, así como los movimientos y pagos de capital. Se deben implementar procedimientos adecuados para garantizar que las transacciones no infrinjan los embargos económicos vigentes ni las regulaciones comerciales, de control de importaciones y exportaciones, ni las regulaciones para la prevención del financiamiento del terrorismo.
- **Leyes antimonopolio y de competencia:**
Los proveedores se comprometerán a una competencia justa y sin restricciones como elemento fundamental de una economía libre. Se abstendrán de celebrar acuerdos restrictivos con competidores, proveedores, distribuidores, minoristas y clientes, así como de prácticas comerciales restrictivas. Esto incluye, entre otros, acuerdos con competidores sobre precios, acuerdos con competidores sobre la asignación de mercado por clientes o regiones, boicots y el intercambio ilícito de información sensible a la competencia con competidores.
- **Cumplimiento de las leyes fiscales:**
TP se compromete a cumplir con sus obligaciones fiscales globales y espera que sus proveedores respeten las leyes fiscales nacionales y locales aplicables en todos los países y regiones donde operan.

5.0 Compromiso

En TP, nos comprometemos a mantener un entorno laboral que promueva el respeto por la dignidad fundamental de nuestros trabajadores y sus derechos humanos. TP espera el mismo compromiso de sus proveedores y les exige que cumplan con los siguientes estándares mínimos:

A. Compromisos sociales

Los proveedores deberán apoyar a TP, cuando corresponda, en el logro de sus compromisos con sus clientes y otras partes interesadas, como las comunidades en las que opera, relacionados con el valor social que producirán TP y sus socios.

B. Compromisos ambientales



Compromisos sostenibles

Como empresa líder a nivel mundial, TP cree que no es solo nuestra responsabilidad, sino también una responsabilidad compartida con todos nuestros grupos de interés, incluidos nuestros proveedores, utilizar nuestros recursos de forma responsable y reducir nuestro impacto en el medio ambiente y la sociedad.

Los proveedores se comprometerán a proteger el medio ambiente y a desarrollar, implementar y mantener prácticas comerciales responsables con el medio ambiente.

Los proveedores obtendrán, mantendrán al día y cumplirán con todos los permisos ambientales requeridos, incluidos los requisitos operativos y de presentación de informes aplicables. Cumplirán con todas las leyes y normativas ambientales aplicables, en particular en materia de residuos, emisiones atmosféricas y materiales peligrosos.

Abastecimiento de materiales

Los proveedores se esforzarán por reducir o eliminar los residuos de todo tipo, incluyendo agua, energía y papel, implementando medidas de conservación adecuadas en sus instalaciones, a través de sus procesos de mantenimiento y producción, y reciclando, reutilizando o sustituyendo materiales.

Los proveedores ejercerán la debida diligencia sobre los materiales relevantes en sus cadenas de suministro. Desarrollarán políticas y sistemas de gestión de debida diligencia para identificar los riesgos aplicables y tomar las medidas adecuadas para mitigarlos. La debida diligencia se aplicará a nivel de procesamiento de materiales para determinar si los materiales relevantes provienen de regiones con alto riesgo, incluyendo zonas asociadas con conflictos, las peores formas de trabajo infantil, trabajo forzoso y trata de personas, violaciones graves de los derechos humanos u otras actividades de alto riesgo razonablemente objetivas, incluyendo riesgos graves para la salud y la seguridad e impactos ambientales negativos.

Los proveedores cumplirán con todas las leyes y regulaciones aplicables sobre minerales procedentes de zonas de conflicto, incluyendo los requisitos de presentación de informes, y se comprometerán a identificar, reducir y, en última instancia, eliminar el uso de dichos minerales en los materiales o productos suministrados a TP.

C. Salud y Seguridad

TP es una empresa comprometida con las personas, comprometida con brindar un entorno de trabajo seguro y saludable, y con la prevención de daños a sus empleados y visitantes. TP espera que sus proveedores cumplan con este mismo estándar e integren prácticas sólidas de gestión de la salud y la seguridad en todos los aspectos de su negocio.

Se espera que los proveedores cumplan con los siguientes estándares mínimos:

- Proporcionar y mantener un entorno de trabajo seguro y saludable, y cumplir plenamente con todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de salud y seguridad, así como con las políticas de TP.
- Obtener, mantener actualizados y cumplir con todos los permisos de salud y seguridad requeridos.



- Proporcionar y mantener planes de emergencia y procedimientos de respuesta ante emergencias sanitarias y accidentes, diseñados para minimizar los daños a la vida, el medio ambiente y la propiedad.
- Proporcionar a los trabajadores información y capacitación adecuadas sobre salud y seguridad en el trabajo en un idioma que comprendan, y publicar de forma clara y visible la información adecuada sobre salud y seguridad en sus instalaciones.
- Identificar, evaluar, gestionar y minimizar los riesgos de salud y seguridad en el trabajo y contar con un sistema de gestión de salud y seguridad que cubra todos los aspectos de su negocio.

6.0 Cumplimiento

Por la presente, los proveedores reconocen y aceptan expresamente cumplir con el Código de Conducta para Proveedores de TP en el desempeño de todas sus actividades comerciales en nombre de TP y sus obligaciones contractuales. Implementarán y supervisarán programas diseñados para lograr el cumplimiento continuo de este Código. Asimismo, el proveedor acepta y se compromete a exigir a sus propios proveedores, subcontratistas y socios comerciales que participan en la cadena de suministro y que, directa o indirectamente, proporcionan bienes o servicios a TP, que cumplan con el Código de Conducta para Proveedores de TP en todos los aspectos relevantes de su relación con el proveedor y con TP.

En caso de incumplimiento o infracción de este Código, TP colaborará con el proveedor para tomar medidas correctivas dentro de un plazo adecuado. Si un proveedor no puede o no logra corregir el incumplimiento o la infracción, TP se reserva el derecho de finalizar la relación.

Si bien se espera que los proveedores se autosupervisen y demuestren su cumplimiento de este Código, deberán permitir que TP, o un tercero designado por TP, evalúe, audite o inspeccione sus instalaciones y operaciones para confirmar el cumplimiento de este Código.

A. Plantear preocupaciones

Para denunciar conductas cuestionables o posibles infracciones de este Código, se anima a los proveedores a colaborar con su contacto principal de TP para resolver su inquietud. Los proveedores deben informar de inmediato a su contacto de TP o a un miembro de la gerencia de TP cuando se presente cualquier situación que haga que el proveedor infrinja este Código.

La [Línea Ética Global](#) también puede utilizarse para denunciar posibles incumplimientos de este Código. La Política de la Línea Directa de Ética Global anima a todos los empleados de TP, así como a cualquier proveedor, sus empleados, socios y partes interesadas, a denunciar cuando consideren que se ha producido o está a punto de producirse una conducta comercial indebida. Esto incluye, entre otros, fraude o infracciones graves de los derechos humanos, las normas ambientales o de salud y seguridad, o las obligaciones éticas.

Las denuncias se investigarán de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Política de la Línea Ética Global. En la medida de lo posible, se tomarán medidas para abordar, remediar y mitigar cualquier posible impacto.



B. Modificaciones del Código

TP podrá modificar este Código unilateralmente en cualquier momento sin previo aviso; sin embargo, la versión más reciente siempre estará disponible en su sitio web. Las modificaciones podrán ser necesarias, entre otras razones, para cumplir con los requisitos legales o reglamentarios aplicables, las políticas, estándares o prácticas de TP, o para adaptarse a los cambios organizativos de TP. Si se realiza o se concede una enmienda o exención a este Código, se informará debidamente.



7.0. Políticas y Declaraciones subyacentes de TP

Este Código debe leerse junto con las políticas y declaraciones subyacentes de TP que se encuentran en su sitio web:

- Código de Conducta y Ética de TP
- Política Medioambiental de TP
- Política de Privacidad de TP (BCR)
- Política de Salud y Seguridad de TP
- Política de Derechos Humanos de TP
- Política de Diversidad de Proveedores
- Política de Inclusión y Pertenencia de TP
- Política de la Línea Ética Global de TP



tp.com